

138

Entre el Rector Prof. Carlos Perez Rasetti en representación de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, en adelante LA Universidad y el Crio. Gral. Wilfredo Alejandro Roque en representación de la Policía de la Provincia de Santa Cruz, en adelante LA Policía, celebran este convenio de mutua cooperación / de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan:

CLAUSULA 1: La Universidad y La Policía se comprometen a cooperar en el plano académico, sea en capacitación de recursos humanos, en asistencia técnica, en innovación tecnológica y en estudios específicos.

CLAUSULA 2: La Universidad facilitará el acceso del personal // policial a bibliotecas y centros de documentación académica así como a las redes académicas a las que pertenezca.

CLAUSULA 3: La Policía facilitará el acceso de docentes e investigadores de la Universidad a archivos de la Dirección de Capacitación Profesional, centros de documentación e información de utilidad académica.

CLAUSULA 4: La Universidad facilitará que sus docentes e investigadores puedan dictar cursos de capacitación al personal policial siempre y cuando no afecten el normal desarrollo de las actividades previstas.

CLAUSULA 5: La Policía financiará el costo de estos cursos con / horas cátedras y viáticos y pasajes si correspondieren..

CLAUSULA 6: En caso de tratarse de actividades de asistencia // técnica, estudios o proyectos de investigación se requerirá de acuerdos específicos entre ambas instituciones que contemplen / por lo menos, el financiamiento y el uso de instalaciones y /// equipos.

CLAUSULA 7: El presente convenio tendrá vigencia por el término de dos años y se renovará automáticamente por igual período, // podrá rescindirse por la simple denuncia de alguna de sus par- / tes.

CLAUSULA 8: Déjase constancia que el presente convenio no origina nuevos cargos, ni incremento de horas cátedras, que las ya / previstas en la Universidad Federal de la Patagonia Austral.

CLAUSULA 9: En Rio Gallegos a los 11 días del mes de setiembre de 1995 se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



PROF. CARLOS PEREZ RASETTI
Rector



WILFREDO ALEJANDRO ROQUE
Comisario General
JEFE DE POLICIA